

Conciencia lingüística y sexismo en el alumnado de la Universidad Autónoma de Zacatecas «Francisco García Salinas»

Alejandra Enríquez Gaytán

Resumen

El presente trabajo es una investigación sociolingüística que demuestra la falta de conciencia del sexismo lingüístico de los sujetos de estudio que pertenecen a las diferentes áreas académicas (Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales e Ingenierías) en la Universidad Autónoma de Zacatecas «Francisco García Salinas» (UAZ). Los resultados, análisis e interpretación de los datos adquiridos de dichos individuos comprueban que, a pesar de encontrarse en un nivel educativo superior y pertenecer a una generación que aboga por la equidad de género, la reproducción y perpetuación del orden simbólico masculino persevera en la lengua y sus usos.

Palabras clave

Variación lingüística y extralingüística, Conciencia lingüística, Feminismo, Sexismo, Androcentrismo, Duales aparentes, Ergónimos, Paradoja de la doxa, Violencia simbólica

Introducción

El vínculo entre lo lingüístico y lo social ha sido estudiado desde la segunda mitad del siglo XX por la sociolingüística, pues el estudio de la lengua tomando en cuenta las variables sociales permite comprender mejor los sociolectos. Conforme se amplían los estudios lingüísticos se enriquece la visión de la lengua gracias a variables como la edad, la profesión, el nivel de estudios, el sexo/género. La lengua es un compendio de signos en las mentes de los miembros de una comunidad y en los productos culturales lingüísticos que se han conformado a partir de las tradiciones, las costumbres, las visiones hegemónicas, etcétera.

Aunque los vocablos *sexo* y *género* tienen una connotación diferente en áreas del conocimiento como la antropología, la sociología, la filosofía o, incluso, la biología, autores canóni-

cos como Humberto López Morales (2008) y Francisco Moreno Fernández (2009) explican que en la tradición sociolingüística no existe tal diferencia; en este trabajo, por coherencia entre los objetivos y la teoría, se hará referencia a la variable de *sexo/género* solo como *género*.

El binomio lengua y género ha sido fundamental en los estudios de la sociolingüística, pues es indiscutible la influencia que tienen los factores extralingüísticos y fenómenos como el androcentrismo. Es innegable que la lengua es una plataforma de cultura desde el momento en que los hablantes son seres sociales construidos por la misma; los actos lingüísticos son producto del ideario cultural y de las diferentes microculturas a las que los individuos pertenecen, como se mostrará a lo largo de esta investigación.

El presente trabajo de análisis sociolingüístico tiene como objeto de estudio la conciencia del sexismo lingüístico de sujetos de las diferentes áreas académicas (Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales e Ingenierías) en la UAZ. La conciencia lingüística se refiere al nivel de conocimiento que los hablantes poseen sobre la configuración lingüística de su propio tejido social,¹ en este caso, enfocado en saber hasta qué punto los hablantes son conscientes del uso o rasgos del sexismo lingüístico presentes en la lengua.

Esta investigación sociolingüística de lengua y género se centra en la preocupación que surge de la relación entre esos dos factores y las implicaciones sociales que conllevan en la construcción de significados en las palabras léxicas. Este trabajo no se enfoca en palabras gramaticales debido a que carecen de significado, solo proporcionan información gramatical, como lo son las conjunciones, artículos, pronombres y preposiciones; en cambio los verbos, adjetivos y sustantivos sí tienen un significado propio y, por ende, son palabras léxicas.

Se realizó un análisis sociolingüístico sobre el sexismo en la lengua que es una de las varias formas de la discriminación de género, en su mayoría en contra de las mujeres. Desde la década de los setenta se comenzaron los estudios sobre la lengua

y el género, la relación entre ambos es, de alguna manera, innegable, sin embargo, también es controversial. En esta investigación se sostiene que la concepción acerca de que la gramática no tiene ideología es discutible porque el hablante es un ser social que en consecuencia tiene un ideario que le han transmitido.

Hipótesis

El alumnado de las licenciaturas de la UAZ no es consciente del sexismo lingüístico en los niveles de la lengua léxico y semántico a pesar de que se encuentra en un nivel educativo superior y pertenece a una generación en la que la lucha por la equidad de género es común; continúa inmerso en cultura androcéntrica.

Objetivos

- Demostrar la necesidad de una lingüística con perspectiva feminista, pues se ha ignorado la relación entre la lengua y el género por las academias de la lengua por mucho tiempo.
- Contribuir a los estudios de lengua y género producidos en la Unidad Académica de Letras.
- Reflexionar hasta qué punto la lingüística con perspectiva feminista podría contribuir a hacer consciente al hablante del sexismo en la lengua y el sistema patriarcal en el que se encuentra.

Corpus

La muestra fue conformada por informantes que hacían estudios en la licenciatura durante el 2019 en la UAZ. Estos sujetos pertenecían a las unidades académicas de Psicología, Medicina Humana, Derecho e Ingeniería. En total se tomaron 120 muestras, 60 de mujeres y 60 de hombres; 30 de cada licenciatura. Se eligió a estos hablantes porque cursaban los dos últimos años de estudios universitarios, además, de acuerdo a los teóricos de

¹ Francisco García Marcos, *Sociolingüística*, p. 87.

la sociolingüística² cumplen con la edad propicia para el análisis de las variables sociales en sus actos lingüísticos.

Metodología

Para el análisis sociolingüístico se elaboró un instrumento de investigación escrito, formado por dos secciones cuantitativas con sustantivos que pertenecen a los *duales aparentes* o *pares asimétricos* y los *ergónimos* o *agentivos*. Dicho instrumento está organizado de la manera a continuación descrita. Los informantes capturaron nombre, edad, género, universidad, unidad académica, semestre, nivel de escolaridad de la madre y nivel de escolaridad del padre.

La primera parte consisten en oraciones en las que el sujeto de estudio seleccionó una opción entre los *duales aparentes* y *ergónimos*. La instrucción fue la siguiente: «Completa los espacios en blanco con alguna de las siguientes palabras: *promiscuo, la enfermera, solterón, la médica, el médico, solterona, señorita, el enfermero, señorito, promiscua*».

En la segunda sección las personas escogieron únicamente *agentivos* o *ergónimo*; la consigna fue «Elige y encierra el término que te parezca correcto»; estas eran las opciones: *oficiala/oficial, juez/jueza, primera ministra/ primer ministro, árbitro/ mujer árbitra/ árbitra, gerenta/gerente, gobernante/ gobernanta, ingeniera/ ingeniero, mujer policía/ policía*. Al final de la aplicación del instrumento de estudio se vaciaron todos los datos cuantitativos, convertidos en gráficas, para poder analizarlos de acuerdo al marco teórico.

Sexismo lingüístico

El marco teórico que se utilizó parte de las siguientes consideraciones y autores. En la lengua hay variación porque esta es usada por los hablantes que pertenecen a microculturas, grupos sociales, etcétera. Una *variable lingüística* «es el elemento,

rasgo o unidad lingüística que se puede manifestar de modos diversos en la lengua, es un conjunto de manifestaciones de un mismo elemento».³ La variable lingüística es la realización que los hablantes hacen de la lengua para expresar los mismos elementos de diferente manera. La variante es cada una de las manifestaciones o expresiones de una variable. Como se dijo anteriormente, la variación en la lengua se puede dar por factores lingüísticos, sociales o por ambos al mismo tiempo.

La variación en la lengua se manifiesta en los niveles fonético-fonológico, gramatical (morfología y sintaxis), léxico y pragmático discursivo. En la variable léxica «se intenta explicar el uso alterante de unas formas léxicas —normalmente sustantivos, verbos o adjetivos— en unas condiciones lingüísticas y extralingüísticas determinadas».⁴ La variable léxica tiene como objetivo abordar por qué razón el hablante decide usar formas léxicas por encima de otras y cuál podría ser la causa, además de encontrar si hay relación con condiciones lingüísticas y extralingüísticas.

En el presente artículo solo se toma en cuenta la variable extralingüística de *nivel de instrucción*, aunque hay otras variables como la de *profesión, sexo/género* y *edad*. La variable de *nivel de instrucción*, se considera, puede ser un factor que determine el habla y la lengua de una persona porque en algunos casos asistir o no a la primaria, secundaria, preparatoria, universidad o posgrado muestra una diferencia lingüística.⁵

El término *ergónimo* o *agentivo* se refiere a la profesión o el oficio con la que se nombra a alguien. Los estudios de lengua y género en relación con el término *ergónimo* buscan la igualdad de tratamiento entre mujeres y hombres respecto al acceso a la profesión u oficio. En algunas comunidades de habla se han encontrado dificultades para la feminización de las palabras como *jefe* porque es cargo de prestigio, es decir, hay detrás una resistencia ideológica y no lingüística para la feminización.⁶

² De acuerdo con Humberto López Morales en *Sociolingüística* y Francisco Moreno Fernández en *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*.

³ Francisco Moreno, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, p. 21.

⁴ *Ibidem*, p. 32.

⁵ *Ibidem*, pp. 61-63.

⁶ Mercedes Bengoechea, *Lengua y género*, pp. 47-49.

La denominación del puesto de trabajo, cargo o título profesional debe corresponder a la identidad de la persona que lo emplea y, más importante aún, señala la existencia del prestigio que los sustantivos masculinos poseen frente a los femeninos en el ámbito laboral. Este fenómeno lingüístico sucede porque en la sociedad existen ciertas actividades y espacios designados para cada género, mujer y hombre, es decir, los roles de género determinarían la flexión de los *agentivos* con base en el prestigio del trabajo realizado, por ello

[...] este comportamiento restringido ya resulta significativo en cuanto que parece remitimos a la posibilidad de que la clasificación lingüística y cognitiva de la realidad pueda originarse en término de la experiencia humana y no sólo sea cuestión formal.⁷

Los cargos ocupacionales en inglés, por ejemplo, adquirieron una terminación, ‘-esse’, ‘-ette’, que originalmente se utiliza para indicar una copia o algo más pequeño del objeto original, no es coincidencia que las actrices angloparlantes hayan comenzado a llamarse a sí mismas *actor* en lugar de *actress*.

En el español, la estrecha asociación que la comunidad hablante del español ha establecido entre género gramatical y sexo explica la tendencia desde hace siglos a diferenciar por desinencia los cargos, los títulos profesionales y las ocupaciones según el sexo. Consecuentemente, basándonos en que la asociación entre el sexo del referente y ciertas marcas formales diferenciadas contribuye a impedir los procesos de ocultación o encubrimiento de la mujer, la pregunta fundamental que se hicieron los feminismos es por qué no se ha producido la flexión del género regular precisamente en tales *agentivos*.⁸

La respuesta a la pregunta de los feminismos se encuentra en un patrón general en contra de la feminización de las profesiones estereotípicamente masculinas y prestigiosas al contrario de las que no son calificadas, es decir, los cargos ‘pa-

nadero’/‘panadera’ no han tenido problemas con la flexión en contraste con ‘juez’/‘jueza’ o ‘médico’/‘médica’ debido a que las mujeres históricamente han sido relegadas de esos puestos cualificados.

Al mismo tiempo se ha presentado la resistencia a la masculinización de puestos que no tienen prestigio social y, por lo general, han sido desempeñados por mujeres como ‘amo de casa’; en todo caso se crean nuevos para designar a los varones en esas áreas, por ejemplo: ‘auxiliar de vuelo’ en lugar de lo que sería la flexión de género regular ‘azafato’. La necesidad de adquisición de prestigio al sustantivo masculino se hace evidente desde el momento en que no se modifica la palabra en femenino, sino que se crea una nueva con el fin de mostrar superioridad.

Además, la creación de locuciones como ‘mujer árbitro’ son cuestionables porque se respaldan en la justificación clásica ‘los hombres siempre han ejercido esta profesión’ para no feminizar los *ergónimos*. Si fuese de esta manera, se habrían masculinizado términos femeninos con ‘varón’, fenómeno que no ha ocurrido, no existen las expresiones ‘varón azafata’, ‘varón partera’, ‘varón modista’ o ‘varón ama de casa’, por tanto, la razón del origen de ‘mujer árbitro’ no reside en que el espacio semántico de la profesión está ocupado por quien ha monopolizado el cargo.

El motivo de su aparición es el androcentrismo, que para este caso consiste en creer que las profesiones son prominentemente masculinas y se articule la diferencia como subordinante, la etiqueta no les corresponde, las mujeres solo ocupan los puestos porque se les ha permitido de manera temporal o por condescendencia del grupo dominante llevarlo a cabo, por ello en vez de ‘árbitra’ se usa ‘mujer árbitro’ para marcar la diferencia y que permanezca el término masculino indiscutible.⁹

Por último, las formas masculinas con artículos femeninos ‘la juez’, ‘la árbitro’, ‘la oficial’, ‘la gerente’, ‘la primer ministro’, ‘la fiscal’, ‘la médico’ por nombrar algunas que han sido estudiadas revelando que dentro de los factores lingüísticos

⁷ *Ibidem*, p. 21

⁸ *Ibidem*, p. 48.

⁹ *Ibidem*, pp. 47-53.

que interviene el rechazo a la feminización serían la falta de eufonía y habito, y la existencia de vocablos ocupados por un objeto, ‘jardinera’; un arte o técnica, ‘música’ que crearía ambigüedad entre los hablantes. Aunque estos argumentos pueden parecer legítimos, los términos masculinos polisémicos como ‘joyero’, ‘frutero’ comprueban con su carencia de oposición que la anfibología no es motivo para descartar el uso femenino (fiscala) y proponer otra denominación (la fiscal), es por ello que «puede deducirse, por tanto, que la resistencia hacia la feminización (o el reconocimiento de la presencia femenina en ciertas ocupaciones) puede tener una raíz ideológica y no lingüística».¹⁰

Siguiendo con la misma línea de pensamiento, Bengoechea¹¹ y García¹² llaman a los sustantivos y adjetivos que no comparten la misma carga semántica al feminizarse *duales aparentes* o *pares asimétricos* porque este tipo de palabras no concuerda con el significado cultural de su pareja. El sustantivo y los adjetivos femeninos adquieren valores —según funcionen en la oración o frase— peyorativos o degradantes a la mujer; contrario a lo que sucede con los sustantivos en masculino, que no sufren discriminación. El hablante mediante la cultura en que se desenvuelve les da significado positivo o negativo por eso es que los *pares asimétricos* como ‘zorra’ y ‘zorro’ no tienen la misma carga semántica; representan el papel de la ideología en la lengua.

La representación verbal de las mujeres y hombres tiene como un rasgo propio la asimetría ya que la frecuencia de la aparición de fenómenos verbales que sexualizan y degradan a la mujer no es fruto del sistema de la lengua, sino de un constructo socio histórico y cultural que con el tiempo se ha vuelto hegemónico.

El presente artículo se concentra también en los *duales aparentes* o *pares asimétricos* que son resultado de los fenómenos lingüísticos de la degradación semántica de los términos femeninos frente a los masculinos y la existencia de términos de cortesía distintos para hombres y mujeres.

El primer fenómeno se ejemplifica con adjetivos como ‘aventurera’ y ‘aventurero’, la carga semántica de la primera palabra es negativa porque se utiliza para denominar a una mujer que no sigue las reglas patriarcales de la sexualidad, en cambio, la masculina tiene un sentido positivo, se relaciona con aventura, buscar nuevos horizontes y viajar, no está presente esa recriminación por el comportamiento sexual.

En otras palabras, estos *duales aparentes* son pares de palabras en masculino y femenino, en teoría *simétricos*, pero cuyas realizaciones han adquirido valores negativos o peyorativos que en muchas ocasiones resaltan una supuesta sexualidad promiscua o mercenaria como: ‘zorro’/‘zorra’, ‘aventurero’/‘aventurera’, ‘gobernante’/‘gobernanta’, entre otros.

El segundo fenómeno es la existencia de términos de cortesía distintos para hombres y mujeres, por ejemplo, el caso de ‘señorita’ y ‘señora’ definidos por el estatus civil, la edad o su vida sexual en comparación con ‘señor’ en donde ninguno de esos aspectos es tomado en cuenta para referirse a los varones; por ello, el uso de ‘señorito’ en la vida cotidiana es casi inexistente.¹³ Los hombres no son definidos por su relación con las mujeres, no importa si están casados, divorciados, son adultos o iniciaron su vida sexual, la disparidad se encuentra en los sustantivos y adjetivos femeninos.

Existen varias hipótesis sobre las causas de los *duales aparentes*. El empeoramiento semántico puede ser indicativo de un cambio social producido histórica y culturalmente producido por diferentes y no por la lengua misma. Ullman (como se citó en Bengoechea)¹⁴ formuló una hipótesis en la que se plantea la idea de que cualquier palabra es susceptible de obtener un significado negativo si es asociado con un concepto ‘contaminado’, es decir, si se emplea como eufemismo o se vincula con prejuicios hacia el significado.

El primer factor encontrado es la asociación entre ‘la prostitución’ que es el concepto ‘contaminado’ y los términos ‘mujer’ y ‘chica’ usados en asociaciones que funcionan como eufemismos, por

¹⁰ *Ibidem*, p. 59.

¹¹ *Ibidem*, pp. 40-47.

¹² Álvaro García, ¿Es sexista la lengua española?, pp. 26-32

¹³ Mercedes Bengoechea, *op. cit.*, p. 40.

¹⁴ *Ibidem*, p. 44.

ejemplo: ‘la chica fácil’, ‘los hombres en la guerra extrañan el vino y las mujeres’.

La deficiente valoración social, el detrimento hacia la mujer, es una de las principales razones de que existan los *pares asimétricos* ya que las mujeres han sido históricamente seres malvados que invitan a la corrupción y perversión, es por ello que los *duales aparentes*, al igual que el resto del léxico, reflejan la cosmovisión androcéntrica de la cultura. Los diccionarios juegan un gran papel porque proveen una densa red semántica en la que la perspectiva sexista, estereotípica y dicotómica de lo femenino y masculino queda asentada. El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) en su edición de 1992 tenía como definiciones de ‘sexo débil’ y ‘sexo fuerte’ a las mujeres y los hombres.¹⁵

Asimismo, se argumenta que otro de los motivos para la creación de disfemismos para mujeres es que estos se conservan y originan en grupos de hombres heterosexuales, pueden ser en los bares, en equipos deportivos, etcétera; es así como el empeoramiento semántico de los pares asimétricos contribuye a mantener los estereotipos que los integrantes —hombres— tienen de quienes no forman parte del grupo —mujeres—. Es en estos círculos masculinos donde el significado de dichas palabras se alienta y admite para fortalecer el propio grupo al mismo tiempo que su uso señala pertenencia.¹⁶

Estos son solo algunos de los fenómenos lingüísticos en donde el androcentrismo es latente y refleja el ideario del hablante, así como la sociedad en la que este individuo se encuentra y vive. No puede sostenerse la idea de que la estructura de la lengua y su uso derivan exclusivamente de la lingüística mecánica; no se pueden ignorar los factores extralingüísticos como la *violencia simbólica* ejercida a través de la lengua.

La violencia simbólica y la paradoja de la doxa

Bourdieu, en *La dominación masculina* (2018), habla de la *paradoja de la doxa*; el término hace referencia al orden establecido con sus derechos, abusos, rela-

ciones de dominación, privilegios e injusticias que se respeta *grosso modo*; no se presentan transgresiones o subversiones frente a él, se perpetúa con facilidad dejando de lado incidentes históricos y, más importante aún, las condiciones de existencia intolerables que a menudo pueden parecer como aceptables por no decir naturales.

Este orden paradójicamente aceptado del que habla el sociólogo, en este caso, es la dominación masculina que ha sido consecuencia de lo que él llama *violencia simbólica*

[...] amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento.¹⁷

La dominación es ejercida en nombre de un principio simbólico reconocido y admitido por el dominado y el dominador, puede ser un estilo de vida – una manera de comportarse, hablar o pensar –, en muchas ocasiones una característica distintiva, estigma o emblema imprevisible y arbitrario como el color de la piel, un idioma o manera de modularlo.

Bourdieu explica que la separación social de los sexos pareciera estar en el ‘orden de las cosas’, expresión que se usa para hacer referencia a lo normal y natural, hasta el momento de ser inevitable debido a que se presenta en un tiempo, en su estado objetivo, en el mundo social, en los objetos o cosas: *las casas* está incorporado en los hábitos y cuerpos de sus agentes que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones y de pensamiento de acción. Esta experiencia dóxica comprende el mundo social y sus divisiones arbitrarias, por ejemplo, la de entre los sexos vista como natural provocando la total afirmación de legitimidad.

La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona

¹⁵ *Ibidem*, p. 61-66.

¹⁶ *Ibidem*, p. 40-47.

¹⁷ Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, p. 12.

como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o en el interior de esta, entre la parte masculina, como el del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año, agrario, ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos periodos de gestación, femeninos.¹⁸

La paradoja consiste en que son las diferencias anatómicas del cuerpo femenino y masculino que, al ser construidas y percibidas acorde a los esquemas prácticos de la visión androcéntrica, se transforman en el garante incuestionable de significaciones y de valores que concuerdan con los principios de esa óptica de mundo. Las necesidades de reproducción biológica no determinan la organización simbólica de la división sexual del trabajo y social sino una construcción social arbitraria de lo biológico de los cuerpos femeninos y masculinos, de sus funciones, costumbres, de la reproducción biológica, que proporciona un fundamento supuestamente natural a la visión androcéntrica de la separación de la actividad sexual y del trabajo y, progresivamente, de todo el cosmos.¹⁹

Es así como las divisiones constitutivas del orden social y de las relaciones sociales de explotación y dominación establecidas entre los sexos se inscriben en dos tipos de hábitos distintos reducidos a los masculino y lo femenino que clasifican todas las cosas del mundo y las prácticas. La esfera de lo público les corresponde a los hombres, están situados en el campo de lo exterior, de lo oficial, del derecho, de lo público, lo discontinuo, lo alto, realizan los actos que marcan rupturas en el curso normal de la vida como la labranza, la caza, la guerra. En cambio, a las mujeres se les adjudica la esfera de lo privado, se encuentran situadas en el

campo de lo interno, de abajo, de lo continuo y se les confieren los trabajos domésticos, considerados invisibles, ocultos, privados y vergonzosos como el cuidado de los niños, niñas y animales, pero también las tareas exteriores asignadas por motivos míticos, es decir, las relacionadas con la madera, el agua, la leche, lo verde, la hierba, por ejemplo la jardinería y escardadura.²⁰

Asimismo, el investigador no pretende afirmar que las estructuras de dominación son ahistóricas, sino que intenta establecer que son «el producto de un trabajo continuado (histórico por tanto) de reproducción». ²¹ En el que coadyuvan tanto los hombres con armas de violencia simbólica y física como las instituciones: Familia, Escuela, Estado e Iglesia.

La dominación se logra mediante el método donde los dominados aplican a las relaciones de esta unas categorías erigidas desde la cosmovisión de los dominadores, haciendo que parezcan de esa forma naturales, sin una justificación firme. En consecuencia, esto puede llevar a un tipo de auto-denigración o autodepreciación sistemáticas, en especial, en la imagen de la mujer.

La dominación masculina les ha hecho tener a las mujeres una imagen propia desvalorizada en todos los aspectos, no solo en el físico cuando sienten que sus cuerpos son inadecuados al momento de no cumplir con los cánones de belleza sino también en el ámbito laboral cuando se y las desprecian por trabajos que no tienen prestigio social solo por realizarlas ellas, tales como el ser ama de casa o desistir de estudiar una profesión porque ha sido histórica y culturalmente ejercida por hombres.

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de la dominación esa relación parezca natural.²²

¹⁸ *Ibidem*, p. 22.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 19-27.

²⁰ *Ibidem*, p. 45.

²¹ *Ibidem*, p. 50.

²² *Ibidem*, p. 51.

Es decir, lo anterior concreta cuando se considera que los esquemas que pone en práctica el dominado para percibir y apreciar a los dominadores —femenino/masculino, alto/bajo, negro/blanco— son el resultado de la asimilación de las clasificaciones de la dominación, naturalizadas, indiscutibles, de las que su ser social es el producto. Además, están presentes los actos de reconocimiento y conocimiento prácticos de los límites entre los dominados y dominadores que provoca el poder simbólico, donde los dominados a veces sin saberlo y otras a pesar de ello contribuyen a su propia dominación al permitir implícitamente esa frontera infligida, adoptan la forma de pasiones y sentimientos: el respeto, admiración, amor, etcétera, o de emociones corporales: humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad, vergüenza que pueden traducirse en visibles como el rubor, torpeza e ira, todas ellas maneras de someterse a la opinión y visión del dominante a pesar del conflicto interior y desacuerdo con uno mismo.²³

Un ejemplo de estos esquemas de percepción y valoración en la lengua sería el rechazo de la feminización de los *agentivos* o *ergónimos* por parte de las mujeres ya que algunas saben que el prestigio social y lingüístico lo tienen los términos en masculino por la dicotomía del mundo privado y público, por eso prefieren que las llamen ‘médico’ o ‘juez’ en lugar de ‘médica’ o ‘jueza’. Las academias de la lengua y los hombres niegan esa misma razón al público, se rehúsan a ella porque para ellos el *género gramatical no marcado*, masculino, comprende a todas y todos, mujeres y hombres, sin necesidad de una justificación sólida y eficiente porque está decidido así en la dominación masculina.

Es importante señalar que para Bourdieu²⁴ creer que la violencia simbólica se puede vencer exclusivamente con la conciencia y la voluntad es ilusorio debido a que las condiciones y los efectos están inscritos en lo más íntimo de los cuerpos bajo forma de disposiciones, por ejemplo, en las relaciones de parentesco donde está presente el *deber de*, en ocasiones confundido con la entrega afectiva o

el respeto; las inclinaciones del cuerpo socializado se explican y viven en la lógica del sentimiento, son duraderas, sobreviven a la desaparición de sus condiciones de producción.

En otras palabras, aunque sean revocadas las prohibiciones que se han puesto por el orden masculino éstas siguen subsistiendo en los dominadores y dominados, los primeros sabiendo que todavía su papel social está intacto mientras que los segundos se excluyen de forma voluntaria de ellos. Un ejemplo de ello es la paulatina integración de las mujeres a las profesiones en el área de las ciencias exactas que han sido ejercidas en su mayoría por los hombres a lo largo de la historia y, cuando lo hacen, se presenta una resistencia a la feminización de los términos profesionales porque se tiene que seguir marcando la división que hay entre los sexos de algún modo.

[...] cuando las presiones externas son abolidas y las libertades formales —derecho al voto, derecho a la educación, acceso a todas las profesiones, incluidas las políticas— se ha adquirido, la autoexclusión y la «vocación» (que «actúa» tanto de manera negativa como positiva) acuden a tomar el relevo de la exclusión expresa.²⁵

Es imperativo dejar claro que la suposición de atribuirle a la mujer la responsabilidad de su propia opresión cuando adopta los comportamientos de sumisión infligidos por la dominación masculina son infundados, pues son consecuencia de los efectos de las estructuras *objetivas* de ese orden impuesto incluso cuando las mujeres ayudan —dándose cuenta o no— a su reproducción.

Por ese motivo, la conversión de conciencias y voluntades no es suficiente para la revolución simbólica que reclama el movimiento feminista porque el fundamento de la violencia simbólica mora en las inclinaciones modeladas por las estructuras de dominación que las crean no en las conciencias engañadas de los sujetos que bastaría con ilustrar, para lograr el objetivo de la revolución, es decir, la ruptura de la relación de complicidad que las víctimas confieren a los dominadores es imprescindible de la

²³ *Ibidem*, pp. 50-51.

²⁴ *Idem*.

²⁵ *Ibidem*, p. 56.

transformación radical de las condiciones sociales de producción de las inclinaciones que llevan a los dominados a adoptar sobre ellos mismos y los dominadores un punto de vista idéntico al de estos últimos.²⁶ La abolición tanto de las estructuras como del orden masculino es necesaria para lograr un cambio, para obtener la reivindicación simbólica de las mujeres y con ello gozar de la libertad real que se ha negado en todos los aspectos de una forma u otra.

La postura de las academias

Al demeritar las relaciones entre lengua, estructura social y pensamiento y defender únicamente las estructuras lingüísticas como elementos formales con una historia propia, ajena a la de la sociedad, la Real Academia Española (RAE) se ha postulado en contra del reconocimiento de la lengua como una plataforma cultural, por ende, impera la visión androcéntrica en ella, a pesar de las diferentes investigaciones sociolingüísticas que la develan.

Los miembros de la academia, lingüistas externos a ella, traductores y maestros de lengua firmaron un comunicado que se encuentra en la página en línea oficial de la RAE²⁷ representados por la voz de Ignacio Bosque, un lingüista español reconocido y miembro de la academia; en el manifiesto los firmantes se oponen a las ‘guías del lenguaje inclusivo’ que comenzaron a repartirse en las oficinas y escuelas de España, cabe señalar que hoy las guías están presentes en cualquier institución pública de prestigio como en las dependencias del Gobierno de México y las universidades públicas.

Bosque²⁸ concluye en el boletín con la idea de que no deben forzarse las estructuras lingüísticas para que constituyan un reflejo en la realidad o impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real o ahondar en etimologías fosilizadas para no caer en el sexismo lingüístico.

La postura de la RAE frente a lenguaje inclusivo se considera controversial, ya que no fue hasta

²⁶ *Ibidem*, p. 58.

²⁷ https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf

²⁸ Ignacio Bosque, «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», p. 17.

2020, con la publicación del informe, que la Academia expresó su postura desde un documento oficial. Antes, en 2012, como se mencionó antes, Bosque, miembro de la RAE, y otros lingüistas habían declarado su resistencia y oposición a las propuestas de las guías para el uso no sexista del lenguaje.

El *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* (2020) no tiene una postura abierta al lenguaje inclusivo. El informe contiene una nota introductoria en la que deja clara su razón de elaboración, qué temas desglasa en sus apartados, su definición del lenguaje incluyente y cómo se aplica o podría aplicar a la Carta Magna de España, así como una recopilación de cambios en el Diccionario de la Lengua Española (DLE) a lo largo de los años y de respuestas de cuestión de género proporcionadas por la Academia en la red social de Twitter.

El boletín y el informe coinciden en la postura presentada debido a que expresan que se ven obligados como institución a tocar el tema del lenguaje incluyente por cuestiones gubernamentales y/o sociales, es decir, no por interés ni iniciativa propia. Ejemplo de ello es que en el *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* (2020) se declara en varias ocasiones que el motivo de su realización incide únicamente en la petición de la entonces vicepresidenta de España, Carmen Calvo, quien le pide a la Academia una revisión sobre el buen uso del lenguaje inclusivo en la Carta Magna de aquel país.

Se repite en el dossier de varias maneras que «La Vicepresidenta del Gobierno ha solicitado un estudio de la Real Academia Española sobre el buen uso del lenguaje inclusivo en nuestra Carta Magna».²⁹ Dicha reiteración se interpreta como resistencia al lenguaje inclusivo, pues la Academia no pretendía elaborar un documento, guía o manual con un uso incluyente y no sexista de la lengua española en ningún momento.

Aunque el *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* (RAE, 2020) muestra pruebas del cambio de las definicio-

²⁹ Real Academia Española, *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*, p. 5.

nes sexistas o androcéntricas en el DLE y un estudio sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Carta Magna de España no se tiene que perder de vista el subtexto de que su realización no fue para la divulgación ni proposición de alternativas del uso del lenguaje inclusivo sino una solicitud gubernamental a la que no pudieron negarse.

Análisis de los resultados

Al principio de esta investigación se explicó que fueron 120 personas las que conformaron el instrumento de estudio. La hipótesis del presente trabajo es que el alumnado de las licenciaturas de la UAZ no es consciente del sexismo lingüístico en los niveles de la lengua léxico y semántico a pesar de que se encuentra en un nivel educativo superior y pertenece a una generación en la que la lucha por la equidad de género es común; continúa inmerso en cultura androcéntrica. A continuación, se verán los resultados generales de la aplicación del instrumento de estudio y posteriormente su interpretación.

Resultados de la primera parte del instrumento

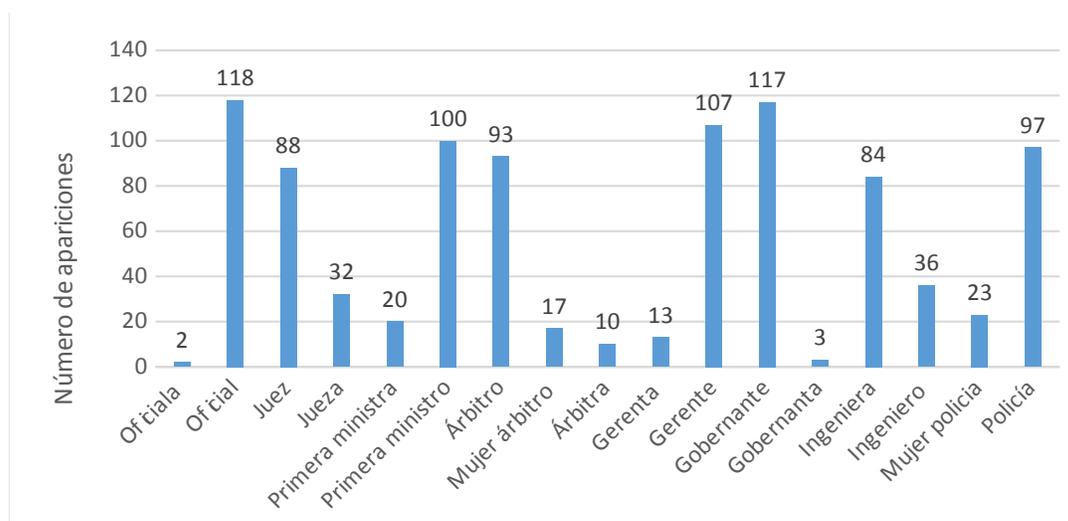
La primera parte del instrumento consistió en

la elección de *duales aparentes* o *pares asimétricos* y *agentivos* o *ergónimos* en femenino y masculino para cada una de las cinco oraciones. La instrucción para el sujeto de estudio era la siguiente «Completa los espacios en blanco con alguna de las siguientes palabras: promiscuo, la enfermera, solterón, la médica, el médico, solterona, señorita, el enfermero, señorito, promiscua»; la persona eligió según su criterio y los resultados generales se muestran en la siguiente gráfica.

El número de apariciones de los *ergónimos* en femenino, es decir, 'la enfermera' y 'la médica', responden a la visión androcéntrica tanto en la lengua como en lo sociocultural debido a que la enfermería ha sido una profesión tradicionalmente ejercida por mujeres contrario a medicina en donde la mayoría eran hombres, por tanto, no es sorpresa la mínima presencia del *agentivo* 'la médica' y 'el enfermero' frente a 'el médico' y 'la enfermera'.

Las 87 apariciones de 'la enfermera' de un total de 120 se deben al contexto socio histórico y cultural ya que el rol de cuidar a una persona enferma en casa ha sido asignado a las mujeres, a quienes se les enseña desde niñas a tomar en cuenta las necesidades de los demás antes que las suyas, imitando

Resultados generales de elección de agentivos o ergónimos



Gráfica 1

Fuente: Elaboración propia

el rol de la madre, privándose de cualquier decisión que no beneficie a las personas a su alrededor.

La segunda causa de las 87 apariciones de ‘la enfermera’ y las 15 de ‘la médica’ es la exclusividad del estudio de la medicina por hombres hasta mediados del siglo XX derivando en la práctica habitual de la enfermería solo por mujeres y, sobre todo, la negación de la profesión de la medicina a las mujeres, es decir, estas profesiones eran regidas por los roles de género, cada uno realiza las tareas que le corresponden. Basta con analizar el papel de la pareja heterosexual aceptado por la sociedad patriarcal que se repite en el área de trabajo, la enfermera asiste al paciente y al médico, solo el primero es su obligación profesional, empero, se espera de ella una subordinación de servidumbre frente a su compañero al igual que con su esposo; las mujeres están obligadas a atender a las personas, gran parte hombres, a su alrededor.

De igual manera, los *duales aparentes* obedecen a dicha visión, ‘señorita’ es un término utilizado para denominar a la mujer de acuerdo a su edad o situación civil, las mujeres están determinadas por su relación con los hombres. Las 29 apariciones de ‘señorito’ frente a las 88 de ‘señorita’ comprueban lo anterior, pues su uso en masculino es casi nulo,

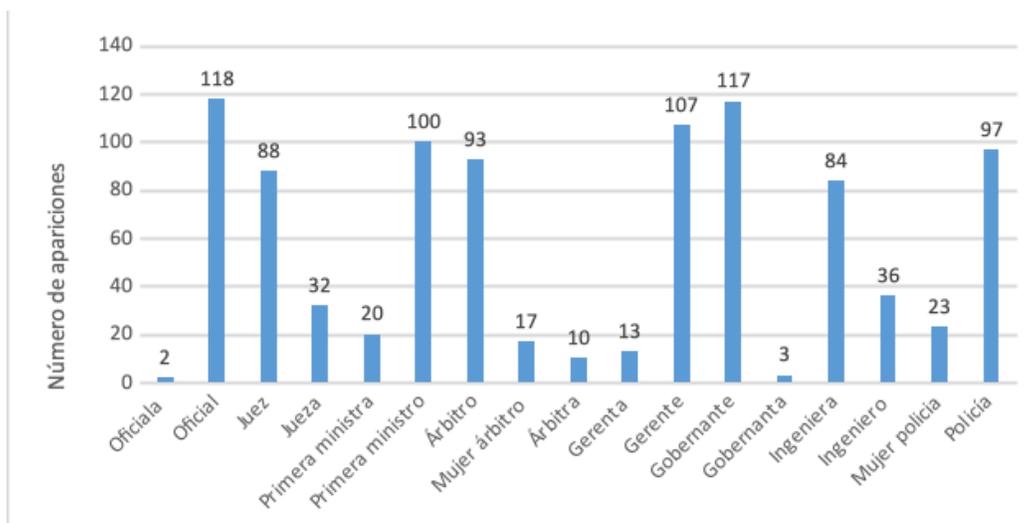
los resultados de elección por los sujetos de estudio dejan ver que la brecha es grande entre este *par asimétrico*, no se pueden comparar, hay una diferencia de 59 puntos entre los *duales aparentes*. ‘Promiscuo’, por otro lado, es mayoría en comparación con la forma femenina porque la vida sexual femenina tiene mayor restricción debido a la sociedad patriarcal; no parece ser el equivalente a ‘zorra’ para las mujeres, es decir, no está pensado como un insulto que denigre a la persona.

Resultados de la segunda parte del instrumento

La segunda parte del instrumento consistía en la selección de agentivos y ergónimos, se presentó de la siguiente manera:

- 1.-La oficiala/oficial ordenó que el barco zarpara.
- 2.-La juez/jueza está preparada para dictaminar el caso.
- 3.-La primera ministra/ primer ministro de Alemania aseguró estar comprometida con las causas sociales.
- 4.- La árbitro/ mujer árbitro/ árbitra determinará si ese movimiento fue falta.

Resultados generales de elección de agentivos o ergónimos



Gráfica 2

Fuente: Elaboración propia

- 5.- La gerenta/gerente asegura que el cliente siempre tiene la razón.
- 6.- La gobernante/ gobernanta dirige a todo el país.
- 7.-La ingeniera/ ingeniero logró diseñar la estructura en menos de una semana.
- 8.- La mujer policía/ policía arrestó al delincuente.

Las formas masculinas con artículos femeninos ‘la juez’, ‘la árbitro’, ‘la oficial’, ‘la gerente’, ‘la primera ministro’, ‘la fiscal’, ‘la médico’ tienen más apariciones y demuestran una actitud de aceptación por parte de los sujetos como se aprecia en la Gráfica 2. Estas formas han sido estudiadas revelando que dentro de los factores lingüísticos que intervienen en el rechazo a la feminización serían la falta de eufonía, el hábito del uso y la existencia de vocablos ocupados por un objeto como ‘jardinería’, un arte o técnica como ‘música’ que crearía anfibología entre los hablantes. Los argumentos de la cacofonía y el uso constante de los ergónimos ‘jueza’, ‘árbitra’, ‘oficiala’, ‘gerenta’, ‘primera ministra’ y ‘fiscala’ podrían ser la razón de su menor aparición frente a los que tienen solo el artículo en femenino y el sustantivo en masculino; también podemos ver que entre los agentivos mencionados hay unos más aceptados que otros; su uso está incrementando y los hablantes los reconocen y se los apropiaron con facilidad.

La casi nula aparición de ‘la oficiala’ en oposición a ‘la oficial’ está motivada por el conocimiento normativo acerca de la innecesaria feminización del sustantivo debido a que el artículo está en femenino; se piensa que es una profesión exclusiva de hombres. Otra explicación de los resultados es la falta del reconocimiento de la forma femenina porque, al contrario de otros ergónimos, ‘oficiala’ no se identifica con facilidad por quienes conforman la muestra. Se precisa la incorporación de dicho agentivo a la lengua culta para que los hablantes comiencen a familiarizarse con su uso.

Asimismo, el sintagma ‘la juez’ es admitido en más ocasiones que ‘la jueza’, al igual que el ergónimo anterior, se encuentra un patrón general en contra de la feminización de las profesiones

estereotípicamente masculinas y prestigiosas. Al alumnado le parece suficiente el artículo en femenino para señalar que son mujeres las que ejercen esa profesión.

Es importante destacar que el ergónimo ‘jueza’ parece tener una mayor aceptación, lo cual puede entenderse desde el contexto socio-histórico ya que la integración de las mujeres a ese campo de trabajo ha ido incrementando con los años y gracias a la existencia de figuras conocidas como la de la jueza estadounidense Ruth Bader Ginsburg han solidificado ese factor.

La Gráfica 2 también indica la diferencia de selección por 80 veces entre los agentivos ‘la primera ministra’ y ‘la primer ministro’. De la misma manera que los resultados anteriores la disparidad se explica tanto desde el rechazo a la feminización del sustantivo porque está relacionado al poder, como por la monopolización del cargo por los hombres en la política. Las 20 apariciones de ‘la primera ministra’ denotan que las mujeres que ocupan ese puesto de jefas políticas como Angela Merkel o Jacinda Arden provocaron un efecto de reconocimiento en el orden simbólico y, por tanto, en la sociedad.

Las locuciones ‘la árbitro’ y ‘la mujer árbitro’ tienen un número de apariciones superior frente a ‘árbitra’, lo que denota la resistencia a la feminización debido al desconocimiento y desuso de la forma en femenino provocado por el acaparamiento por parte de los hombres de ese espacio deportivo, argumento que deriva en querer hacer evidente la presencia de las mujeres que ejercen el cargo.

Es fundamental mencionar que tratándose de una profesión prominentemente masculina la diferencia se articula como subordinante porque la etiqueta no les corresponde a las mujeres, ellas solo ocupan el puesto debido a que el grupo que domina se los ha permitido de manera temporal o por condescendencia y, por ello, se crean locuciones como ‘la mujer árbitro’ sin responder a la flexión regular.

En la Gráfica 2 se demuestra que los agentivos ‘la gerenta’ y ‘la gerente’ tienen una gran disparidad que apunta a la falta de hábito por parte del alumnado. La falta de uso deriva probablemente

tanto de la hostilidad de los términos en femenino relacionados con el privilegio, como de la indecisión por parte del Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) al desdoblar o no el agentivo en las diferentes ediciones en las que se ha publicado.

De igual manera, en la Gráfica 2 se exhibe la inexistencia en la práctica del ergónimo 'la gobernanta' al lado de 'la gobernante'. La semejanza de los sustantivos proviene desde el orden simbólico en donde tradicionalmente el hombre ha ejercido el puesto que posee privilegio social, es posible que las instituciones como la RAE a través del DRAE legitimen ese precepto de dominación masculina, además de la dicotomía de mundo privado y público. Pues se ha determinado definir *gobernante* como el adjetivo «Que gobierna»³⁰ mientras que *gobernanta* tiene el significado de «Mujer que en los hoteles tiene a su cargo el servicio de un piso en lo tocante a limpieza de habitaciones, conservación del mobiliario, alfombras y demás enseres»³¹ y, además, ninguno de los vocablos tiene desdoblamiento en la entrada del diccionario.

Parece que el DRAE ha decidido ignorar que el vocablo *gobernante* también puede pertenecer a la categoría gramatical de sustantivo como lo hace *gobernanta* lo que resulta en una confusión por parte de la comunidad lingüística y, por ello, se elige 'la gobernante' en lugar de 'la gobernanta' perpetuando y reproduciendo la división del espacio público y privado.

Las apariciones del sintagma 'la ingeniera' indican que tiene mayor aceptación que 'la ingeniero'. La integración de las mujeres a las ingenierías ha ido aumentando cada vez más lo que provoca que el alumnado reconozca el vocablo en femenino y lo admita, aunque la profesión tenga prestigio social y haya sido ejercida por los hombres por un largo tiempo.

El ergónimo 'la ingeniera' es la segunda forma femenina que muestra una cantidad superior de aprobación en los resultados generales de la segunda parte del instrumento de investigación lo que

revela, de alguna manera, que hay una disminución considerable del rechazo de la feminización de este término frente a los otros como 'la árbitra', 'la gobernanta' o 'la gerenta'.

Finalmente, la Gráfica 2 corrobora los resultados generales respecto a 'la policía', sintagma que ostenta el primer lugar en número de apariciones en comparación con los otros: 'la jueza', 'la primera ministra', 'la gerenta', 'la gobernanta', 'la árbitra' y 'la oficiala'. Estos resultados implican la aprobación por parte de los hablantes hacia la incorporación de la mujer al campo policiaco.

Aunque la locución 'la mujer policía' se presente 23 veces y señale el carácter 'propio' de la práctica del trabajo *de hombres* no puede ignorarse la existencia del progreso ideológico en el uso de 'la policía', lo que prueba que el argumento de la anfibología es erróneo, es decir, no importa que el vocablo *policía* que se refiere al cuerpo policiaco esté ocupado, la feminización es posible y su uso bien recibido.

Se puede concluir del análisis e interpretación de los resultados generales de la segunda parte que la integración y, a su vez, la visibilización de las mujeres en los oficios, profesiones y cargos laborales tradicionalmente ejercidos por hombres promueven la aceptación de los términos en femenino y, viceversa, la mujer se ve representada en la lengua por la feminización de la denominación; la autoexclusión y exclusión pueden decrecer gracias a ello.

Conclusiones

El vínculo del binomio lengua y género es evidente, los hablantes al ser seres sociales realizan actos lingüísticos que son producto de las diferentes microculturas y del imaginario de los que son parte, por ende, reflejan la visión androcéntrica en la que están inmersos, en las que están inmersas.

En el español, instituciones como la RAE y organizaciones como la ASALE al declarar su oposición a las guías en contra del sexismo lingüístico y negar la existencia de los *duales aparentes* y *ergónimos* así como el hecho de que el *género gramatical*

³⁰ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (versión electrónica), s/n.

³¹ *Idem.*

no marcado es androcéntrico contribuyen a la perpetuación del orden simbólico masculino que describió la teoría de Bourdieu (2018). Las creencias y actitudes lingüísticas que los hablantes poseen provienen, por una parte, de la estructura social, pero las academias las legitiman convirtiéndolos en norma a partir de lo cual se juzgan, aplican y aprueban ciertos usos en la lengua; los individuos crean una valoración de las mujeres y hombres a partir de lo que la norma promulga.

El argumento anterior se evidencia con los resultados que se extrajeron del instrumento de investigación en donde gran parte del alumnado no acepta, en parte por respeto, la norma gramatical difundida y asentada, los ergónimos o agentivos en femenino ‘médica’, ‘oficiala’, ‘árbitra’, ‘jueza’, ‘gerenta’, ‘gubernanta’ y ‘presidenta’ porque, según las academias, el *género gramatical no marcado* –masculino– representa a todas las personas, hombres y mujeres, encubriendo así la raíz androcéntrica.

Del mismo modo, quienes contestaron el instrumento aprueban, en su mayoría, los agentivos ‘ingeniera’ y ‘policía’ exponen que los argumentos de la ambigüedad y falta de eufonía son incorrectos, es decir, no importa que el vocablo *policía* que se refiere al cuerpo policiaco esté ocupado o que el sintagma ‘la ingeniera’ tenga dos ‘a’ al final de cada palabra, la feminización es posible y su uso bien recibido.

Los pares asimétricos o duales aparentes ‘perra’, ‘perro’, ‘loca’, ‘loco’, ‘conquistador’, ‘conquistadora’, ‘ama’, ‘amo’, ‘caballero’, ‘dama’, ‘soltera’, ‘soltero’, ‘solterón’, ‘solterona’, ‘promiscuo’, ‘promiscua’, ‘señorita’ y ‘señorito’ también siguen siendo utilizados para hacer descripciones estereotípicas que continúan fomentándose y son producto del orden simbólico masculino castigando y señalando a quienes no se adhieren a él, la simetría semántica aún no se alcanza.

Los resultados de las dos partes del instrumento demuestran que la diferencia semántica y el rechazo a la feminización se hace presente al momento de la elección por parte de los sujetos, la asimetría no es lingüística sino ideológica. En la lengua per-

mea la visión androcéntrica donde el orden masculino es el que se obedece y se reproduce por medio de los usos lingüísticos. Los miembros de la comunidad castigan, señalan, califican y nombran a las mujeres de acuerdo a la dominación masculina.

Por tal motivo, se argumenta que el alumnado no presenta *conciencia lingüística* para identificar el sexismo lingüístico, ya que, a pesar de brindarle diferentes opciones para contestar el instrumento de estudio en las que se visibilizaba a la mujer en el ámbito laboral y evitaba el uso sexista de la lengua, el número de apariciones que concuerdan con los estereotipos patriarcales y androcéntricos a través de la lengua es mayor. Esto significa que queda trabajo por hacer, pues como se mencionó antes y en sintonía con la teoría de Bourdieu,³² el cambio vendrá de la abolición de las estructuras de dominación.

Con base en el análisis e interpretación anterior de los resultados se comprueba la hipótesis de este trabajo de investigación: El alumnado de las licenciaturas de la UAZ no es consciente del sexismo lingüístico en los niveles de la lengua léxico y semántico a pesar de que se encuentra en un nivel educativo superior y pertenece a una generación en la que la lucha por la equidad de género es común; continúa inmerso en cultura androcéntrica.

Por todos los argumentos previos, resultado de la comprobación de la hipótesis de la tesis, se sostiene la idea de que la relación entre la lengua y el género es innegable. Las estructuras de dominación al estar internalizadas en el hablante provocan la perpetuación del orden masculino por medio de la violencia simbólica de la que son víctimas las mujeres, la cual se reproduce y ejerce mediante la lengua.

Aunque aparentemente se encuentre frente a un panorama desesperanzador, no se debe desistir, gracias a los feminismos y sus diferentes teorías aplicadas a las distintas áreas del conocimiento se ha ido construyendo una red de reconocimiento para localizar las estructuras de dominación marcando el comienzo, hasta cierto punto, del cambio que se anhela, no solo lingüístico sino también so-

³² Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, p. 58.

cial para la abolición de la dominación masculina.

La tarea parece ardua e interminable, sin embargo, los diversos estudios realizados entre la lengua y el género a la par de las alternativas de estructuras lingüísticas e, incluso, esta tesis, muestran que la transformación es posible e indican que la lucha se puede llevar desde cada una de —nuestras— trincheras.

Fuentes

Bengoechea, Mercedes, *Lengua y género*, Síntesis, Madrid, 2015. Bosque, Ignacio, «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», Boletín de información lingüística de la Real Academia Española, n. 1., 2012. Recuperado de: <https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_lamujer_0.pdf>. Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2018. Calero, María Ángeles, *Sexismo lingüístico: Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Narcea, Madrid, 1999. García, Álvaro, *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*,

Paidós, Barcelona, 1994. García, Francisco, *Sociolingüística*, Síntesis, Madrid, 2015. Lastra, Yolanda, *Sociolingüística para hispanoamericanos: una introducción*, El Colegio de México, México D. F., 1992. López, Humberto, *Sociolingüística*, Gredos, Madrid, 2008. Moreno, Francisco, *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Ariel, Barcelona, 2009. Moreno, Juan Carlos, «Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas», 2012. Recuperado de: <<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/a35a3bb16e142a68750ca1893f08e733#pdfviewer>>. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*. 23° ed., 2014. Recuperado de: <<https://dle.rae.es>>. Real Academia Española, *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*, 2020. Recuperado de: <https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf>.